

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente . . . 5 — Número atrasado . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 120

Lunes 27 de mayo de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: «Prismo Española, S. A.», Juan de Mena, 19, Madrid.

Importe de la fianza: Treinta y un mil pesetas (31.000).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: «Pintado de marcas viales en el eje de la calzada. C. N. 122, N-620, N-6, N-601 y N-403».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099-1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la

Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

I.788—I.564

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Distrito Forestal

Anuncio sobre el amojonamiento del monte denominado «Arroyadas», de la pertenencia de Boecillo, que figura en el Catálogo de los de U. P. de esta provincia con el número 24

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Arroyadas», n.º 24 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, perteneciente al pueblo de Boecillo, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 19 de octubre de 1966; se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 3 de julio de 1968, a las diez horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete n.º 1 del deslinde del monte, en la linde del pinar de don José Ignacio Manglano, y será efectuada por el ingeniero de Montes don Manuel Lloret López, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 17 de mayo de 1968. El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

2.028

Anuncio sobre el amojonamiento del monte denominado «Rebollar», número 63 del Catálogo de los de U. P.

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Rebollar», núm. 63 del Catálogo de los de U. P. de la provincia, de los propios y término municipal de La Zarza, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1958; se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 10 de julio de 1968, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete n.º 1 del deslinde del monte en el punto más septentrional de su perímetro, en colindancia con la finca

Cotes del término municipal de Olmedo, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Federico Cañas Diebel, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amonajamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 18 de mayo de 1968.
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral. 2.040

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de uniformes de verano

En virtud de lo decretado por esta Presidencia, con fecha 18 del mes en curso, por medio del presente se anuncia la celebración de un concursillo entre los industriales de la plaza, con objeto de adquirir 14 uniformes de verano, 19 pares de zapatos y 19 corbatas negras, destinados a los subalternos de las Oficinas Centrales y Hospital Provincial. Dicho concursillo se desarrollará conforme a las siguientes bases:

1.ª Los uniformes estarán formados por chaqueta, pantalón y gorra, debiendo ser confeccionados en paño color gris, según costumbre, con los galones correspondientes en oro. La gorra será de igual color con idénticos galones.

2.ª Los zapatos serán negros y estarán comprendidos entre las medidas de los números 39 al 45, con un precio tope de 350 pesetas cada par.

3.ª Para la presentación de ofertas a este concursillo, se concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las ofertas, firmadas y rubricadas por el propio licitador, expresando el domicilio y dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Diputación, deberán reintegrarse con una póliza del Estado de 6 pesetas y otras 6 pesetas en tim-

bres provinciales, adheriendo, además, un timbre de la Mutuality, voluntario, de una a tres pesetas. En ellas se hará constar el precio en que se compromete el licitador a suministrar cada uniforme, par de zapatos o corbatas.

4.ª Se presentarán en la Secretaría General, bajo sobre cerrado, durante las horas de oficina, o sea de nueve a las catorce treinta horas, en el plazo señalado anteriormente, haciendo constar en el sobre: "Oferta para el concurso de adquisición de uniformes, zapatos o corbatas", debiendo incluir, también, el Documento Nacional de Identidad del ofertante.

5.ª En sobre aparte, cerrado también, se acompañarán muestras del paño y forros en que se confeccionarán los uniformes. El licitador que ofrezca los zapatos deberá hacer una descripción exacta del material y modelos de horma en que se hayan fabricado, acompañando una muestra de los mismos, igualmente se acompañarán muestras de las corbatas. En cada muestra figurará el nombre del presentador y la referencia correspondiente al precio señalado para cada una, teniendo en cuenta que los uniformes y gorras llevan galones y botones dorados y que el paño será de color gris corrientemente empleado en dicha clase de uniformes.

Los uniformes incluídos en este concursillo son 6 para el Hospital Provincial con otros 6 pares de zapatos y 6 corbatas, y para el Palacio Provincial 8 uniformes, 13 pares de zapatos y 13 corbatas.

Las ofertas pueden formularse indistintamente para cada Dependencia y, naturalmente, por la totalidad.

6.ª Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se efectuará la apertura de pliegos por la Comisión de Compras y Servicios, quien formulará la oportuna propuesta a la Comisión de Gobierno.

El licitador a quien se adjudique el concursillo de los uniformes, por el hecho de presentar oferta, se compromete a efectuar su entrega totalmente confeccionados a medida, en el plazo máximo de dieciocho días hábiles, contados desde la fecha en que se comunique la adjudicación.

7.ª Los uniformes se entregarán por el adjudicatario en condiciones normales respecto a su confección, que se hará a la medida de cada destinatario, estando obligado a efectuar, en caso necesario, las correcciones que sean precisas para que puedan ser recibidos de manera definitiva.

8.ª El importe de las adjudicaciones que se hagan en este concu-

sillo, serán abonados por la Corporación en el momento en que se aprueben las facturas correspondientes.

9.ª En caso de que la oferta se haga en nombre de una Sociedad o por medio de tercera persona, deberá adjuntarse con la oferta el poder o autorización en que se acredite hallarse el firmante autorizado para ello, que serán declarados bastantes con anterioridad, por el secretario de la Corporación, a costa del licitador.

10. El importe de los anuncios que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia y periódicos locales, serán abonados por el licitador o licitadores a quienes se adjudique el servicio.

Valladolid, 22 de mayo de 1968.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

Anuncio
Pago diferido
1350
Ptas.

2.084—1.505

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento sacar a concurso la instalación de papeleras en la vía pública, con aprovechamiento de las mismas para explotación publicitaria, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones se halla expuesto al público, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y que en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán presentarse, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 15 de mayo de 1968.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

Anuncio de
Pago diferido
190
Ptas.

2.020—1.566

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1968, acordó contratar, mediante subasta pública las obras de riegos asfálticos, para el año 1968, en las calles de Embajadores (un tramo), General Shelly, Avila, Caamaño (último tramo), Logroño, Arca Real (un tramo), Batuecas, Conde Arteche, Páramo, Eras y A. B. C. y acceso al Parque Municipal de Servicios, de esta ciudad, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en

el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse, contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 20 de mayo de 1968.—

El alcalde, Martín Santos Romero.

2.059—1.567

go diferido

290

CISTERNIGA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1967, así como las de Administración del Patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cistérniga, 16 de mayo de 1968.

El alcalde, Baltasar Hernando.

2.025—1.568

170

FUENTE OLMEDO

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1968, por medio de transferencia, estará de manifiesto al público, quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Fuente Olmedo, 18 de mayo de 1968.—El alcalde, C. Rincón.

2.061—1.569

100

ISCAR

Confeccionados los padrones de contribuyentes por los arbitrios municipales sobre riqueza rústica y urbana, correspondientes al actual ejercicio de 1968, por el presente anuncio se hace público que dichos documentos permanecerán expuestos durante diez días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Iscar, 17 de mayo de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero García.

2.053—1.570

120

LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que dado cuenta al Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 18 de los corrientes, del proyecto del Plan parcial de urbanización de la "Lagunilla", sita en este término municipal, Avenida de

la Estación, presentado por don Aurelio Díez García, en representación de la mercantil "Duelago, Sociedad Anónima", como propietaria, constituido por planos, memoria, estudio económico financiero y ordenanzas, se encuentra para información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un mes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, en expresado plazo puede ser examinado y presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Duero, 18 de mayo de 1968.—El alcalde, Pedro González.

2.057—1.571

260

MEDINA DEL CAMPO

En cumplimiento de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 14 del actual mes de mayo, se anuncia al público la celebración de subasta para la contratación de la obra de iluminación del primer tramo de la Avenida de Portugal, conforme al proyecto técnico redactado por el perito industrial don Francisco Alvarado Rus.

Tipo base: Será de 104.886 pesetas, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la instalación será de un mes a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Oficinas y Dependencias: El proyecto y pliego de condiciones se hallan a disposición de los señores licitadores, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: 3.146,58 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del precio de licitación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las quince horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será en el Despacho del señor alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., domiciliado en..., calle de..., con documento nacional de identidad número..., en nombre

propio (o en representación de..., según acredita con copia de poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número..., de fecha..., así como del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete, con sometimiento a los mismos, a ejecutar la obra de iluminación del primer tramo de la Avenida de Portugal, en Medina del Campo, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha, firma y rúbrica del proponente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a efectos de reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que ha de regir en la subasta para contratación de la obra de iluminación del primer tramo de la Avenida de Portugal.

Medina del Campo, 16 de mayo de 1968.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

2.055—1.572

800

RUBI DE BRACAMONTE

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario de 1967, de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Rubí de Bracamonte, 18 de mayo de 1968.—El alcalde, Antonio Pérez.

2.038—1.573

140

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 286 de 1967, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauto, S. A., contra don Manuel Alvarez Alvarez, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo el vehículo que después se dirá embargado al deudor, bajo

las advertencias y condiciones que también se expresarán:

Vehículo objeto de subasta

Un camión, marca Austín, matrícula LE-26.860, es de caja metálica de volquete, pintado en verde oscuro, de 4.500 kilogramos de tara y para una carga máxima de 5.500 kilogramos Tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de junio próximo y su hora de las once de su mañana, en la Sala dicha.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja por la que salió a segunda subasta.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra depositado en don Angel Elspinel Cartón, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Torrecilla, número 36, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.065—1.574

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Francisco Vieira Martín, juez de instrucción del Juzgado número tres de Valladolid y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid número 186 de 1967, que dimana de diligencias preparatorias número 12 de 1966, seguidas contra el inculpable Andrés Peláez Gallego, de 21 años, soltero, albañil, natural y residente en Valladolid, calle La Alcarria, 9 (Barrio España), en la pieza de responsabilidad civil dimanante de dichas diligencias preparatorias, se procedió por la vía de apremio a la exacción de la cantidad de diecisiete mil quinientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de las costas, más doscientas diez que para posteriores se calculan, y en cuya orden en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de tasación, los bienes embarcados y que a continuación se describen:

Coche «Renault», tipo R-1062, número 2.042.221, de 4 plazas, matrícula 483, FU-26, cuyo vehículo se encuentra depositado en los talleres de Rafa, sitos en Avenida de Palencia, número 17, de esta capital. Que dicho vehículo se encuentra tasado en la cantidad de veinticinco mil pesetas; por lo que aplicando a esta cifra el veinticinco por ciento de descuento, queda en el precio de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

En tal subasta se observarán los siguientes requisitos:

Primero. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de junio próximo y hora de las doce.

Segundo. Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de las 18.750 pesetas por las que sale a subasta el bien, sin cuyo requisito no podrán concurrir.

Tercero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de anterior referencia.

Cuarto. Que el remate se hará a calidad de ceder a un tercero.

Quinto. Que las cargas y gravámenes que pudieran existir o estar afecto el bien, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto. Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, en donde podrán ser examinados.

Séptimo. Que dicho vehículo podrá ser examinado en los talleres a que antes se hace mención.

Dado en Valladolid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco Vieira.—El secretario, Manuel Núñez.

2.033—1.575

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Justo Araujo, de 31 años de edad, de estado soltero, sin domicilio fijo, natural de Villaza de Monterrey, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 125 de 1968, por faltas de orden público y amenazas, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, P. H., Everardo Díaz.

2.001

ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL "TORO-ZAMORA"

TORO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal «Toro-Zamora», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el cuarto domingo, día 23, del mes de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, domicilio de la Comunidad, en Toro, y en la que se tratará el siguiente y único punto del

ORDEN DEL DIA

Elección de presidente para esta Comunidad de Regantes.

Toro, 15 de mayo de 1968.—El presidente del Sindicato de Riegos, Alfonso Escudero Ruiz.

2.035—1.576

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de
Pago diferido
Pias. 800